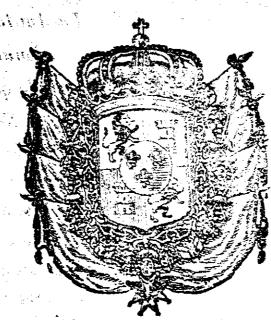
Se suscribe á este Boletin, que sale los miércoles
y sábados, en la Imp. y librería de la vinda de Santamaria, á 8 rs. mensuales
llevado á las casas de los
Sres. suscritores.

**BOLETIN** 



En las provincias 10 rs, al mes franco de porte.

Las reclamaciones, avisos ó ar tículos se remitirán á la redaccion franco de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

**OFICIAL** 

## DE LA PROVINCIA DE ALMERIA.

## 

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO.

Circular num. 342.

El Exmo. Sr, Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Península con fecha 4 de Octubre me dice lo que sigue.

«Con esta fecha digo al presidente de la comision provincial de instruccion primaria de Bilbao lo que sigue. =He dado cuenta al Gobierno provisional de la instancia de D. Eelipe Antonio Macias, Maestro de instruccion pri maria elemental, relativa á que se le examine y espida el título para la clase superior, sin mas gastos que la diferiencia que hay entre el coste del que tiene al que desea adquirir. En su consecuencia y con presencia de lo que ya se ha ejecutado en otros casos por la suprimida Direccion generalque los Maestros con titulo antiguo, ó elemental que aspirasen al superior, solo deben satisfacer los cuarenta reales de diferiencia entre los servicios de ambos títulos, mas los derechos de examen y todos los demas gastos de papel, sellos é impresion que por duplicado ocasiona el nuevo tírulo. Y de orden del misms Gobierno lo digo á V. S. para su inteligencia, la del interesado y efectos consiguientes. Y de la propia órden lo traslado a V. S. para conocimiento de esa comision provincial.

Y se inserta en el Boletin oficial á los efectos oportunos.—Joaquin de Vilches.

Núm. 343.

El Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Península con fecha 22 de setiembre último me dice lo que sigue.

«El Gobierno provisional ha espedido la real carta siguiente. Doña Isatel Segunda por la gracia de Dios y de la Constitucion de la Monarquia, Reina de las Españas, y en su Real nombre el Gobierno Provisional de la Nacion, á todos los que las presenten vieren y eutendieren sabed: Que D. José Buschenthal, natural de Stroburgo, en Francia del comercio de esta corte, ha acudido al mismo Gobierno cou fecha de 30 de Agosto óltimo en solicitud de que se le otorque carta de naturalizacion, dictandose las úrdenes opoctunas para que tenga efecto. Y habiéndose instruido con las formalidades necesarias el espe-